

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00197	Especial De Pertenenencia	HERMINIA NAVA DE BASTIDAS	EDUARDO RAMIREZ PARRA	Auto requiere UNA VEZ VERIFICADAS LAS FOTOGRAFÍAS DEL AVISO FIJADO (ARCHIVO 09), SE OBSERVA QUE LAS MISMAS NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA COMO QUIERA QUE EN NINGUNA ES POSIBLE VERIFICAR QUE SU CONTENIDO SE ENCUENTRE ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL ART. 375 CGP. DE OTRA PARTE, LA MANIFESTACIÓN DEL SEÑOR FABIO ESPINOSA PEDRAZA POR MEDIO DE LA CUAL INFORMÓ QUE LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO, SON DE SU PROPIEDAD Y NO TIENEN NADA QUE VER CON EL DDO EDUARDO RAMIREZ PARRA,	07/06/2023	1
1100131 03 020 2019 00456	Especial De Pertenenencia	OMAIRA CARO DE RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, PARA QUE SEA SUBSANADA EN EL TÉRMINO DE LEY (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1
1100131 03 020 2019 00456	Especial De Pertenenencia	OMAIRA CARO DE RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA CURADORA AD-LITEM DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS, SE NOTIFICÓ POR CONDUCTA CONCLUYENTE (PDF 03), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO CONTESTÓ LA DEMANDA, SIN PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF 04). (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1
1100131 03 020 2020 00327	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	INVERSIONES TRES TRECE S.A.S.	Auto requiere REQUERIR A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS SIGUIENTES, INFORME SI LA SOC. ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S CANCELÓ EN LEGAL FORMA LA OBLIGACIÓN FISCAL CUYO COBRO SE ADELANTA EN EL EXPEDIENTE NO. 201930865, PUESTO QUE, EL APODERADO DE LA MENCIONADA EMPRESA APORTÓ RECIBOS DE PAGO PARA DEMOSTRAR LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA. OFÍCIESE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS 18 Y 23 DEL	07/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00085	Verbal	ALBA LUCIA MOLINA TORRES	EDIFICIO ARBOLEDA CALLE 100 P.H.	Auto pone en conocimiento VINCULAR AL SEÑOR LUIS EDUARDO OCHOA PIRA COMO ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO ARBOLEDA 100 P.H., EN CALIDAD DE LITISCONSORCIO NECESARIO DE LA PARTE PASIVA. DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE VINCULADA, POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS PARA QUE LA CONTESTE. ORDÉNESE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL AUTO ADMISORIO DE 30/SEP/2021 (PDF 08). SUSPÉNDASE EL PROCESO MIENTRAS DURE EL TÉRMINO PARA QUE EL VINCULADO CONTESTE LA	07/06/2023	1
1100131 03 020 2021 00098	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	SERVTEK S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL DDO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP. CONDENA EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$6.840.000.OO. M/CTE. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROCESO, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE AQUELLOS	07/06/2023	1
1100131 03 020 2021 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA	Auto ordena oficiar VENCIDO COMO SE ENCUENTRA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA (ARCHIVO 015), SIN QUE LA MISMA HAYA SIDO OBJETADA, EL JUZGADO LE IMPARTE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 446 CGP. ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, AL PODER OTORGADO POR EL FNG S.A (PDF 26). SRÍA REMITA EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DE EJECUCIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de	07/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00328	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DOTACIONES IMAGENES Y SERVICIOS CREATIVOS YO SOY S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4800.000.OO. (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado,	07/06/2023	1
1100131 03 020 2022 00179	Ejecutivo Singular	INVERSIONES HURTADO PUENTES	ROBERTO PEREZ RINCON	Auto requiere PREVIO A CONTINUAR CON LAS ETAPAS DEL PROCESO, SE REQUIERE A LOS EXTREMOS DE LA LITIS, A EFECTOS DE QUE ACREDITEN EN LEGAL FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DADAS EN AUTO DE 25 DE ABRIL DE 2023 (PDF 36 C-1), PARA LO CUAL SE LES OTORGA EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES, SO PENA DE INICIAR TRÁMITE DE DESISTIMIENTO TÁCITO (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1
1100131 03 020 2022 00301	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILLIAM HUMBERTO ALFONSO TORRES	Auto requiere COMO QUIERA QUE PARA EL MOMENTO EN QUE INGRESO LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROCESAL AL DESPACHO EL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN YA FENECIÓ SE HACE NECESARIO REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS INFORMEN AL DESPACHO SOBRE LAS RESULTAS DE LAS NEGOCIACIONES QUE VIENEN ADELANTANDO (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00058	Verbal	ALBERTO D'ACHIARDI VEGA	JAVIER ALBERTO D'ACHIARDI SANDOVAL	Auto decreta medida cautelar ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LOS FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00220	Inspecciones judiciales y peritaciones	ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL	GROWERS 6AS SAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 072 del 8 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	07/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8 DE JUNIO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO